

## ACTA N° 27

### COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

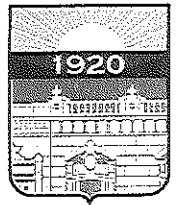
#### SUMARIO

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Consideración y Aprobación Acta N° 26, de fecha 9 de setiembre de 2024.
- 3°.-** Expediente Interno N° 009/24, caratulado "*Dra. ANA CASNATI, Directora Sede Tacuarembó CENUR NE-UDELAR, solicita ser recibida por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., a los efectos de informar acerca de la planificación de acciones a realizar en Tacuarembó, en el presente año*".
- 4°.-** Expediente Interno N° 060/24, caratulado "*EDIL DPTAL. Tabaré AMARAL y Suplente de Edil Prof. César GONZÁLEZ, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo, la coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y responsables del Proyecto Binacional, para organizar una actividad informativa sobre la nueva especie de lagarto descubierto en nuestro departamento de Tacuarembó (Lliolaemus Gardeli)*".
- 5°.-** Expediente Interno N° 070/24, caratulado, "*EDILA DEPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA y Suplente de Edil Eduardo Santander, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental del 'Festival VIVA FOLK', organizado por la Escuela de Danzas 'Rumbo Norte', que se desarrollará los días 9 y 10 de noviembre del año en curso, en predio de Laguna de las Lavanderas, con la participación de delegaciones de Uruguay, Brasil y Argentina*".
- 6°.-** Expediente Interno N° 071/24, caratulado, "*EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, ENZO SOSA y Mtra. NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de 'Ruleman-Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)', a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos





Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Enzo SOSA, Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Marcelo ALBERNAZ.

**Total: cuatro (4) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira) y Dra. Laura RODRÍGUEZ (por el titular Federico Silva).

**Total: dos (2) suplentes de Edil.**

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de seis (6) integrantes.

En el transcurso de la reunión, alternan los Suplentes de Edil Marisol López y Yanco Xavier.

Actúan en la Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares de los cargos, Ediles Departamentales Enzo Sosa y Marcelo Albernáz, y es asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco.

-2-

Iniciando el tratamiento del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de seis (6) presentes, el Acta N° 26, de sesión ordinaria de fecha 9 de setiembre de 2024, sin merecer observaciones.

-3-

De inmediato, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 009/24, caratulado "*Dra. ANA CASNATI, Directora Sede Tacuarembó CENUR NE-UDELAR, solicita ser recibida por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., a los efectos de informar acerca de la planificación de acciones a realizar en Tacuarembó, en el presente año*".

Se decide seguir esperando a que lleguen los materiales para ser distribuidos. Se vota que el tema quede en carpeta, por unanimidad de seis (6) presentes.

-4-

A continuación, se trata el Expediente Interno N° 060/24, caratulado "*EDIL DPTAL. Tabaré AMARAL y Suplente de Edil Prof. César GONZÁLEZ, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo, la coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y responsables del Proyecto Binacional, para organizar una actividad informativa sobre la nueva especie de lagarto descubierto en nuestro departamento de Tacuarembó (Lliolaemus Gardeli)*".

Por unanimidad de seis (6) presentes, el tema queda en carpeta.

-5-

Luego, pasa a considerarse el Expediente Interno N° 070/24, caratulado, "*EDILA DEPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA y Suplente de Edil Eduardo Santander, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental del 'Festival VIVA FOLK', organizado por la Escuela de Danzas 'Rumbo Norte', que se desarrollará los días 9 y 10 de noviembre del año en curso, en predio de Laguna de las Lavanderas, con la participación de delegaciones de Uruguay, Brasil y Argentina*".

Se espera la vuelta del tema desde la Intendencia Departamental. Sigue en carpeta.

-6-





Para finalizar el tratamiento del Orden del Día, se considera el Expediente Interno N° 071/24, caratulado, **“EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, ENZO SOSA y Mtra. NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘Ruleman –Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)’, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó”**.

El tema retorna de la Intendencia Departamental con informe favorable al mismo, y la Comisión por unanimidad de seis (6) presentes, decide enviar a Plenario el siguiente

**“Informe N° 12**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Enzo SOSA, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, y los suplentes de Edil Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva) y Susana GARCIA (por la titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 071/24, caratulado, **“EDILES DPTALES. Heber Gustavo FORMOSO, Enzo SOSA y Mtra. Nubia LOPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘Ruleman –Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)’, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó”;** ---

**CONSIDERANDO I;** que desde el mes de junio del año 2023, organizada por *Ruleman Speed Kart Uruguay* se vienen realizando en Balneario Iporá, las actividades de carreras de ‘carritos de rulemanes’, que buscan rescatar esta práctica fortaleciendo el vínculo parental, a través del tiempo de calidad compartido entre padres e hijos, abuelos y nietos, teniendo como centro de su actividad, a instituciones sociales de nuestra Departamento; -----

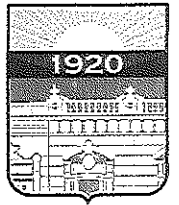
**CONSIDERANDO II;** que la tradición de los carritos de rulemanes, viene desde la década del ‘60 con gran auge en años posteriores, y hoy se intenta revitalizar y volver a ponerla en la palestra de actividades deportivas departamentales; -----

**CONSIDERANDO III;** que se trata de un evento que une participantes locales, con otros de diferentes departamentos y de fuera de fronteras, que conforman diferentes grupos que se dedican a esta actividad; -----

**CONSIDERANDO IV;** que el próximo 22 de setiembre, tendrá lugar la primera fecha del *Primer Campeonato Nacional e Internacional*, sucedido de otras dos fechas de competencia, los días 20 de octubre y 17 de noviembre, dando fin a la competencia clasificadora; -----

**CONSIDERANDO V;** que sumado a las carreras de clasificación, en el mes de diciembre, los días 7 y 8 respectivamente, se llevará adelante el mega evento denominado *FIESTA TOTAL*, donde cuatro instituciones sociales serán el centro de la actividad, donde se llevarán adelante más de treinta eventos en paralelo o simultáneo, reuniendo a más de once disciplinas deportivas, muestra fotográfica, artistas plásticos a cielo abierto, emprendedores artesanales, gastronómicos y turísticos; -----





**CONSIDERANDO VI;** que tendrá una propuesta artístico musical, que varía desde el folclore al rock and roll; que se desarrollará la 2ª SUNSET a orillas del lago y el 2º Encuentro de Autos Clásicos, 2º Encuentro de Motos Clásicas y Leyendas, y 2º Encuentro de Bicicletas Clásicas, los mismos generados originalmente por esta organización; -----

**CONSIDERANDO VII;** que el objetivo principal de dicha organización, consiste en tratar de disminuir el uso de las pantallas por parte de las nuevas generaciones, que la OMS ha incluido a las mismas en la lista de adicciones, que esta nueva adicción comparte el ranking junto a la Pasta Base, por poseer las mismas características de afección a nivel neuronal que las antes mencionadas; -----

**CONSIDERANDO VIII,** que *Ruleman Speed Kart Tacuarembó*, ha adoptado como premisa el apoyar a instituciones sociales nuestro departamento, tales como Hogar '*Paz Nadal*', Salón Comunal de barrio *Godoy*, Merendero de barrio *Santa Isabel* y *ATATEA*, y, en la primer carrera de este año, será *EMPATEA* la institución centro de esta primer actividad, participando además, los Scout *SIN FRONTERAS 265*, realizando juegos para los niños;-----

**CONSIDERANDO IX;** que por Oficio N° 384/2024, de fecha 12 de setiembre, el Ejecutivo Departamental, comparte plenamente y avala dicha declaratoria, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia desde el punto de vista turístico, congregando participantes locales, departamentales y nacionales, dedicados a estas actividades; -----

**ATENTO,** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárense de Interés Departamental, las actividades de '*Ruleman Speed Kart Uruguay (RSK. Uy)*', a realizarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre, y, 7 y 8 de diciembre, en Balneario '*Iporá*'.

**Artículo 2do.-** Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá validez mientras se desarrolle cada uno de los eventos programados.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Enzo SOSA, Presidente; Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ, Secretario (firmas)"

Siendo la hora 19:20', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

DGS/rpm

**Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ**  
Secretario

**Enzo SOSA**  
Presidente

